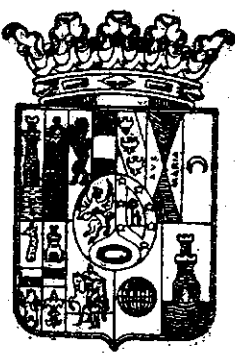


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

ANUNCIO

El Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo del corriente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar proyecto del Plan ordinario de la Cooperación Provincial a los Servicios municipales, correspondientes al bienio 1969-70, por importe de 200.000.000 de pesetas y su exposición para examen y reclamaciones por plazo de treinta días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 257 de la ley de Régimen Local y 165 del Reglamento de Servicios.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que podrán formular los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los correspondientes Municipios, durante el citado plazo, en la Sección arriba indicada (calle García de Paredes, número 65, planta octava).

Madrid, 17 de marzo de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peralva Bernal.

(G.—5.921)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de los alumbrados artísticos y fuentes del Ayuntamiento de Madrid.

Tipo: 10.000.000 de pesetas aproximadamente, por año natural.

Plazos: Dos meses para hacerse cargo del servicio y 6 años duración del contrato.

Pagos: Por certificaciones de trabajos efectuados, según informe la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 130.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de los alumbrados artísticos y fuentes del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se comprometo tomar a su cargo, con arreglo a las mismas y por los precios adjuntos ex-

puestos, según los anexos que figuran en el expediente.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial” del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de marzo de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.686)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 20 PLAZAS DE PROFESORES DE LA BANDA MUNICIPAL

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

Dos plazas de Corno-Oboe:

Don Vicente Candel Andrés.

Dos plazas de Requinto en Mi Bemol:

Don Francisco Dombroz Pajas.
Antonio García Herrera.
Adolfo Garcés Compans.
Francisco Llavata Ibáñez.
Julián Martínez Fernández.

Una plaza de Fagot:

Don Rafael Angel Navarro.
Carlos Carriedo Alcoriza.

Una plaza de Fagot-Contrafagot:

Don Rafael Angel Navarro.
Carlos Carriedo Alcoriza.

Tres plazas de Trompa en Fa:

Don José Antonio Raga Ferrer.

Una plaza de Fliscornito en Mi Bemol:

Don José Fabra López.
José Garrido López.

Dos plazas de Contrabajo:

Don Román Gómez Pingarrón.
Daniel Lillo Pérez.
Enrique Parra Comes.

Dos plazas de Percusión:

Don Enrique Llaces Soler.
Santiago Rico García.
José Sanjuán Simal.
Fernando Santos Hernández.

Una plaza de Arpa:

Doña Mirla Altagracia Salazar Delgado.
Don José Adolfo Vayá Andrés.

Una plaza de Tuba en Mi Bemol:

Don José Luis López Caballero.

Madrid, 13 de marzo de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.687)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero último, el proyecto presentado por “Oicodomo, S. A.”, para la modificación del Plan Parcial del Sector, que comprende terrenos situados entre la calle de Carabias y el paseo de Extremadura, con las condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.688)

Aprobadas inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre de 1968, las alineaciones interiores en la manzana entre las calles de Padilla, General Mola, plaza del Marqués de Salamanca, José Ortega y Gasset y Castelló, según plano 68/22, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo a instancia de don José Serrano Suárez Polo, debiendo seguirse los trámites que señala el artículo 32 de la Ley del Suelo, con citación expresa a los propietarios afectados durante el período de información pública, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.689)

Aprobadas inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero último, las alineaciones interiores en la manzana comprendida entre las calles de Velázquez, Juan Bravo, Núñez de Balboa y Padilla, según plano 68/68, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, observándose que los terrenos destinados a patio de manzana quedarán calificados como zona verde privada y, por consiguiente, inedificable, debiendo procederse a la reparcelación obligatoria de la manzana, caso de no obtenerse la conformidad expresa de todos los propietarios afectados, como trámite previo a la concesión de cualquier licencia de edificación, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.690)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero último, con cuantos documentos lo integran, el Plan Parcial de Ordenación del Sector denominado “Cruz del Rayo”, cuya ejecución se llevará a efecto de la siguiente forma:

a) En la Subzona Sur, con aplicación de la Ordenanza 10 de edificación, dentro de las alineaciones fijadas en el Plan.

b) En la Subzona Este, de Ordenanza 14-A, con admisión de la actuación individual y la posible transformación en edificación colectiva, de acuerdo con las Ordenanzas incorporadas al expediente.

c) En el resto del polígono a través del sistema de Compensación, con actuación por las Supermanzanas definidas en el Plan, y de acuerdo con las Ordenanzas de transformación incorporada al expediente.

Se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.691)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

ANUNCIOS

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.307. — Nombre: "Esperanza". — Mineral: Cuarzo y feldespató. — Hectáreas: 45. — Término y provincia: Guadalix de la Sierra (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas (Firmado).

(G. C.—1.663)

Por la Delegación del Ministerio de Industria en la provincia de Madrid, Sección de Minas, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Números. — Nombres. — Hectáreas. — Minerías. — Términos y provincia

2.386. — "Marisol". — 476. — Bentonita. — Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

2.398. — "Esperanza". — 146. — Cuarzo. — Colmenarejo (Madrid).

2.398 bis. — "Nuestra Señora de Fátima". — 500. — Estaño. — Guadarrama (Madrid).

2.399. — "Valdeparaiso". — 1.796. — Bentonita. — Pinto, San Martín de la Vega, Getafe y Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

2.408. — "La Jara". — 354. — Cuarzo. — Robledillo de la Jara (Madrid).

2.412. — "Las Merinas". — 3.107. — Cuarzo. — Paredes de Buitrago, Prádena del Rincón, Montejo de la Sierra y La Hiruela (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 10 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas (Firmado).

(G. C.—1.662)

ANUNCIO DE DEMARCACION

Por el presente se notifica y hace público que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, el día 7 de abril de 1969 y siguientes, darán comienzo en esta provincia de Madrid las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para la concesión de explotación y permisos de investigación siguientes:

Número. — Nombre. — Término municipal. — Interesado

1.258.—"El Pilar".—Loches y San Fernando de Henares.—"Cerámica El Pilar, Sociedad Anónima".

2.413.—"El Chaparral".—Montejo de la Sierra y La Hiruela, y Cardoso de la Sierra (Guadalajara). — Manuel Rodríguez Hernández.

2.416.—"Rosita".—Colmenar Viejo. — Raimundo Sanchidrián Martín.

2.422.—"Nuestra Señora del Pilar". — Hoyo de Manzanares.—Raimundo Sanchidrián Martín.

2.430.—"Mari Luz".—San Agustín del Guadalix.—Felipe Prados Tato.

2.432.—"Las Majadas".—Colmenar Viejo.—Victorio Gerardo Martín Corral.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del

Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residieran o tuvieran apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximos, y de las autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten los auxilios que necesiten y soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas (Firmado).

(G. C.—1.621)

Instalación eléctrica

ANUNCIO

Peticionario: "Fábrega, Empresa Constructora, S. A."

Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica a 15.000 V. de tensión y 50 KVA de potencia de 285 m. de longitud, que empalma en la línea de alta tensión que suministra energía a "Canteras y Contratas, S. L.", y termina en centro de transformación a ubicar en las proximidades taller aserrado, en el paraje "El Bosque", del término de Morata de Tajuña (Madrid). Centro de transformación de tipo intermedia de 50 KVA.

Maquinaria y materiales: De construcción nacional.

Presupuesto: 166.610 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presente en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, 10, Madrid, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo reglamentario de treinta días.

Madrid, 11 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.664) (O.—77.675)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Santiago Zamorano.

María del Mar Romano Vaquedano.

Isabel González de Arriba.

María de los Angeles de San Agustín Martín.

María Engracia Pineda Teyssiere.

Todas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1969. — El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—5.919)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 485.655 de entrada y 1.829 de registro, correspondiente a 20 de octubre de 1964, propiedad "Construcciones Navarro, S. A.", sin desplazamiento de títulos, extracto títulos custodiados, "Banco Central", como fianza obras abastecimiento aguas y saneamiento pueblo de Fresno Alhándiga (Salamanca), por 121.000 pesetas (2.533-1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de marzo de 1969. — El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—55.464)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 507.172 de entrada y 10.195 de registro, corres-

pondiente a 9 de febrero de 1967, propiedad "Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima" —extracto títulos custodiados núm. 12, garantía a "Frigoríficos de Castellón, S. A."— 5 por 100 importe obras tendido eléctrico a ejecutar puerto Castellón de la Plana. (4.430/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—55.480)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Vía Abroñigal, tramo comprendido entre los accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell, acceso a Madrid, por O'Donnell, de la CN-II de Madrid a Francia, por Barcelona, y variante, p. k. 8 y 11, CN-I de Madrid a Irún; supresión de la travesía de Fuencarral", esta Jefatura ha señalado el día 28 de marzo de 1969, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número de la finca: 5. — Propietario: don Manuel Plaza Dafouz.

Número de la finca: 7. — Propietarios: herederos de don Alfonso Illana de Pablos.

Número de la finca: 8". — Propietaria: doña Angélica Jiménez Garza.

Número de la finca: 16 c. — Propietario: don Isidoro y don Cayetano Herráiz del Amo.

Número de la finca: 24". — Propietaria: doña Ascensión Sánchez Sánchez.

Número de la finca: 31. — Propietaria: doña Concepción Matarranz.

Número de la finca: 36. — Propietario: don Julio Jiménez Moreno.

Número de la finca: 42. — Propietario: herederos de don José Calatayud Pastor.

Número de la finca: 49. — Propietario: don Tiburcio Chávarri Amavizco.

Número de la finca: 56'. — Propietaria: doña Natalia de Silva y Caveró.

Número de la finca: 60.—Propietarios: don Emilio, doña Purificación y doña Gloria Suárez Sanz.

Número de la finca: 102. — Propietario: don Marceliano López Montero.

Madrid, 14 de marzo de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.685) (I.—2.872)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del Peticionario: Don José María Rubio Luna.

Domicilio: Generalísimo, 1, Pinto (Madrid).

Clase de material a extraer: Zahorra.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 325 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 200 metros aguas arriba de la toma de aguas de la finca "Las Minas", de don Emilio López Vidriero.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar

de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 369/68-M.)

Madrid, 12 de marzo de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—1.628)

(O.—77.652)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix de la Cruz Serrano.

Domicilio: Villanueva del Pardillo (Madrid), calle Mártires, 12.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Perales.

Tramo: 1.500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 3.000 metros aguas abajo y 4.500 metros aguas abajo del pozo de abastecimiento a Villamantilla.

Término municipal: Chapinería (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 5/69-M.)

Madrid, 12 de marzo de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—1.630)

(O.—77.654)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Adolfo Collado Hernández.

Domicilio: Carretera de Madrid, número 5, Aldea de Fresno (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Perales.

Tramo: 1.500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 4.500 metros y 6.000 metros aguas abajo del pozo de abastecimiento a Villamantilla.

Término municipal: Chapinería (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 8/69-M.)

Madrid, 12 de marzo de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—1.631)

(O.—77.655)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro de esta capital Hago saber: Que en los expedientes e

cutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse a cabo el requerimiento ni notificación alguna por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionadas, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigirles las notificaciones necesarias; bien entendido que, transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

Don Fabriciano Román Blanco, Industrial, 10.801 pesetas.
Femi Films, S. A., Sociedades, 1.000 pesetas.
Federación Central de Cajas de Entidades Particulares de Ahorro, Transmisiones Patrimoniales, 8.760 pesetas.
Federico Alvarez Guillén, Renta, 481,20 pesetas.
Federico Guijarro Rodríguez, Rendimiento Trabajo Personal, 315 pesetas.
Felipa García Amo, Industrial, 36.939 pesetas.
Fermín Cid Cid, Lujo, 7.075 pesetas.
Fernando Caballero Fernández, Lujo, 400 pesetas.
Fernando Madriñán Rodríguez, Lujo, 1.050 pesetas.
Fernando Palacios Fernández, Lujo, 1.050 pesetas.
Fidel Serrano Izquierdo, Trabajo Personal, 277 pesetas.
Fidela Ramila López, Industrial, 3.276 pesetas.
Financiera Marítima, S. A., Sociedades, 7.000 pesetas.
Florentino Rubio Crespo, Transmisiones Patrimoniales, 170 pesetas.
Flores Alonso Llorente, Lujo, 700 pesetas.
Fortis, S. L., Lujo, 30.825 pesetas.
Francisco Aguirre del Castillo, Trabajo Personal, 387 pesetas.
Francisco Javier Alfaro Fernández, Rentas, 1.094,86 pesetas.
Francisco Díaz Casanova, Transmisiones Patrimoniales, 10.315 pesetas.
Francisco Freire Ares, Lujo, 700 pesetas.
Francisco González Ruiz, Industrial, 50.052 pesetas.
Francisco Gutiérrez Pérez, Lujo, 5.426 pesetas.
Francisco de Pablo García, O. Organismos, 10.000 pesetas.
Francisco Pacheco López, Trabajo Personal, 3.545 pesetas.
Francisco Polo Martín, Derechos Reales, 26.382,84 pesetas.
Francisco Pozo Simón, Industrial, 2.796 pesetas.
Francisco S. Splingaert, Industrial, 3.238 pesetas.
Francisca Vera García, Sucesiones, 9.347 pesetas.
Fulgencio Hernández Linares, Lujo, 3.675 pesetas.
Garage Bilbaíno, Rentas del Capital, 4.500 pesetas.
Gascuña Durán Hermanos, S. L., Sociedades, 24.000 pesetas.
Geminiani Cardenal, S. L., Sociedades, 7.000 pesetas.
Geón, S. A., Sociedades, 3.000 pesetas.
Gerardo Fernández San Román, Transmisiones Patrimoniales, 97 pesetas.
Germán Iglesias Eloy, Transmisiones Patrimoniales, 2.580 pesetas.
Delfín González García, Transmisiones Patrimoniales, 5.773 pesetas.
Gregoria Malón e Hijas, Urbana, 7.725 pesetas.
Gregorio Blanco García, Industrial, 2.504 pesetas.
Gregorio Portillo Laría, Transmisiones Patrimoniales, 87 pesetas.
Groer, S. A., Sociedades, 9.000 pesetas.
Guiasca, Sociedades, 7.000 pesetas.

D. Ordóñez María Dolores H., Sucesiones, 1.000 pesetas.
H. Anderch Zeillinder, Industrial, 13.000 pesetas.
Heliodoro Clemente Langa, Industrial, 8.721 pesetas.
Herederos Francisco Anzodo, Sucesiones, 500 pesetas.
Hidalgo M. de Francisco, Lujo, 14.964 pesetas.
Hijos de José Otero, S. L., Sociedades, 3.000 pesetas.
Hipólito Ruiz Muñoz, Industrial, 16.552 pesetas.
Ibérica de Operaciones Mercantiles, Sociedad Anónima, Sociedades, 7.000 pesetas.
Ignacio Recuero del Mazo, Trabajo Personal, 8.202 pesetas.
Importadora Distribuidora de Carbones, Timbre, 14.000 pesetas.
Inagasa, S. A., Sociedades, 1.000 pesetas.
Inamosa, Transmisiones Patrimoniales, 6.957 pesetas.
Incosta, S. A., Rentas del Capital, 12.096 pesetas.
Ingeniería e Industria, Sociedades, 1.000 pesetas.
Inmobiliaria Gran Plaza, Transmisiones Patrimoniales, 58.046 pesetas.
Inmobiliaria Internacional, S. A., Sociedades, 1.000 pesetas.
Irubat, S. L., Sociedades, 7.000 pesetas.
Isidoro Arribas Oviedo, Transmisiones Patrimoniales, 153 pesetas.
Isabel García Moreno Cuéllas, Industrial, 6.844 pesetas.
Isidro D. Sáenz Segorburu, Industrial, 4.902 pesetas.
Itresa Iturán Aceites Esenciales, Industrial, 12.000 pesetas.
Ivette René, O. Organismos, 10.000 pesetas.
J. Alberto Rodríguez Martínez de Escurriaza, Tráfico de Empresas, 2.372 pesetas.
J. Villa Torre, Lujo, 900 pesetas.
Jacinto Villarreal Álvarez, Transmisiones Patrimoniales, 325 pesetas.
James Donald Compton, Lujo, 1.601 pesetas.
Jerónimo Díaz, Trabajo Personal, 3.510 pesetas.
Jesús de Blas Moreno, Tráfico de Empresas, 1.474,70 pesetas.
Jesús Gutiérrez de la Cámara, 8.535,93 pesetas.
Jesús Rodado Gutiérrez, Derechos Reales, 1.494 pesetas.
Jesús Sánchez Aranguren, Lujo, 55.250 pesetas.
Joaquín A. Guardiola Giner, Transmisiones Patrimoniales, 129 pesetas.
Joaquín Oliver de la Rosa, Transmisiones Patrimoniales, 1.756 pesetas.
John Head Growell Jr., Lujo, 1.345 pesetas.
Fisher Davidson John, Trabajo Personal, 8.275 pesetas.
José L. Bueno Llano, Derechos Reales, 698 pesetas.
J. Luis Cornenga Alonso, Lujo, 2.140 pesetas.
José Luis Cuervo Rodríguez, Trabajo Personal, 2.700 pesetas.
José Miguel Cutillas Bernal, Lujo, 5.600 pesetas.
José Fernández García, Lujo, 27.715 pesetas.
José Fernández Prada, Industrial, 1.656 pesetas.
José Fernández Galduch de León, Lujo, 700 pesetas.
José Flores Cubero, Lujo y Renta, 1.000 pesetas.
José Garrido Garrido, Transmisiones Patrimoniales, 1.529 pesetas.
José María Gavilán Estelar, Trabajo Personal, 22.853 pesetas.
José María Gil Espinosa, Tráfico de Empresas, 6.400 pesetas.
José Gil Ramírez, Lujo, 4.600 pesetas.
José Gómez Ballesteros, Industrial, 3.600 pesetas.
José González Pérez, Sucesiones, 6.985 pesetas.
José L. González López, Transmisiones Patrimoniales, 814 pesetas.
José Gurumetal, Tráfico de Empresas, 2.400 pesetas.
José Hdez. Revuelto, Renta, 135.455 pesetas.
José Hortelano Ballesteros, Industrial, 4.033 pesetas.
José Ledó Martín, Tráfico de Empresas, 39.607 pesetas.

José López Pérez, Industrial, 9.688 pesetas.
José Luis Moreno Martín (Rocaflex), Industrial, 17.110,68 pesetas.
José Luis Pellicena Quijosa, Lujo, 13.558 pesetas.
José Luis Ponce Muñoz, Transmisiones Patrimoniales, 4.909 pesetas.
José Sánchez Cortés, Industrial, 8.000 pesetas.
José Luis Sancho Gallego, Industrial, 12.026 pesetas.
José Luis San Román Cosgayón, Industrial, 6.492 pesetas.
José Molina Aloy, Lujo, 900 pesetas.
José Sánchez Parra, Transmisiones Patrimoniales, 1.079 pesetas.
José Serrano González, Transmisiones Patrimoniales, 623 pesetas.
José Soliz de Olivera, Transmisiones Patrimoniales, 335 pesetas.
Josefa García Rodríguez, Industrial, 1.944 pesetas.
Josefa Gómez Rosell, Transmisiones Patrimoniales, 9.347 pesetas.
Juan Antúnez Rodríguez, Industrial, 4.000 pesetas.
Juan Barea Aguirre, Lujo, 1.050 pesetas.
Juan Casado Alemán, Lujo, 1.050 pesetas.
Juan Colás O'shea, Otros Conceptos, 3.873,67 pesetas.
Juan Fernández García, (Felipa García), Vidrio y cerámica, 25.292 pesetas.
Juan García Puertas, Tráfico de Empresas, 2.450 pesetas.
Juan M. García Martín, Industrial, 2.598 pesetas.
Juan González Martínez, Transmisiones Patrimoniales, 2.271 pesetas.
Juan Carlos Goñi Elchevers, Lujo, 1.793 pesetas.
Juan Manuel Molina, Industrial, 1.000 pesetas.
Martín Eguiluz Juan, Trabajo Personal, 2.500 pesetas.
Juan Martínez Arribas, Tráfico Empresas, 10.800 pesetas.
Juan Martínez Osuna, Industrial, 15.008 pesetas.
Juan Martínez Pelayo, Lujo, 1.350 pesetas.
Juan Ramón Cilleruelo Montero, Renta, 1.757,82 pesetas.
Juan Redondo Moreno, Industrial, 6.434 pesetas.
Juan Rodríguez Martínez, Lujo, 42.575 pesetas.
Juan Rodríguez Muñoz, Otros Organismos, 500 pesetas.
Juana Cervantes Martínez, Industrial, 11.284 pesetas.
Juana Ortiz Ruiz, Industrial, 13.113 pesetas.
Julia García Castel, Trabajo Personal, 3.651 pesetas.
Julia Martín Martín, Industrial, 302 pesetas.
Julia Muñoz García, Renta, 2.098,76 pesetas.
Julia Villalva Ecház, Impuesto Industrial, 3.344 pesetas.
Julián Benito Hernando, Transmisiones Patrimoniales, 6.103 pesetas.
Julián García Martín, Impuesto Industrial, 3.516 pesetas.
Julián García Navarro, Industrial, 640 pesetas.
Julián Ruiz Cuesta, Industrial, 8.004 pesetas.
Julián Soria López, Impuesto Industrial, 5.540 pesetas.
Julio Aragón Santos, Transmisiones Patrimoniales, 211 pesetas.
Julio Gama Vázquez, Otros Conceptos, 50.394 pesetas.
Jusdado Lorenzo Colmenares, Impuesto Industrial, 250 pesetas.
Justino Merodio y otros, Sucesiones, 500 pesetas.
Justo Aedo y Compañía, S. L., Impuesto sobre Sociedades, 7.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 24 de febrero de 1969.—El Recaudador. (Firmado).

(G.—5.888)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Arganzuela-Villaverde

EDICTO

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta Zona de mi cargo se tramitan contra las personas que a continuación se relacionan, expedientes individuales de apremio por débitos a la Hacienda Pública, y al resultar desconocido el domicilio de los interesados, como asimismo quien los represente, por medio de este edicto se les requiere para que en el término de ocho días, a contar de la publicación, comparezcan por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se indica, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 127, párrafo 2.º del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Relación que se cita

NUMERO EXPEDIENTE.—NOMBRE Y APELLIDOS

575.—Jesús Molinero Serna.
677.—Daniel Pérez González.
851.—Adolfo Sastre Estévez.
1.339.—José Antonio Fernández García.
1.358 bis.—Antonio Sánchez Navarro.
1.494.—Emilio Arias Moreno.
1.578.—Claudio Núñez Vega.
1.654.—Juana Melo Collado.
1.736.—Luis Mújica Sauregui.
1.774.—Fructuoso Osa Muñoz.
1.948.—Francisco de la Rosa García R.
2.009.—Cándido Salvador Asín Rodríguez.
2.160.—I. García Badell Lapetra.
2.324.—Saturnino Martín Fernández.
2.346.—Rosalia Martínez Santos.
2.387.—María Luisa Fajardo Rodríguez.
2.470.—Talleres Ochoa, S. A.
2.626.—Falviano Martín Domínguez.
2.828 bis.—Forjados Montaña.
2.996.—José Antonio Sedeño Fuentes.
3.083.—Ascensión del Valle Soriano.
3.098.—Pedro Gómez Ortiz.
3.164.—Julián Luengo Estévez.
3.302.—Jesús Rincón Francés.
3.374.—A. Victoria Galdrán.
3.494.—Ricardo Esteban Clemente.
3.572 bis.—Clotilde Rodríguez Rodríguez.
3.663.—Matías Piñeiro Gil.
3.675.—Emilia Garvi Alcolea.
3.797.—Juan Martín Martín.
3.849.—Manuel Cerezo Martínez.
3.879.—Alejandro Recaldo Gómez.
3.895.—Un. Ibérica de Pinturas.
3.902.—Dominga M. Toledano Madrid.
4.169 bis.—Laureano de Martín Marcos.
4.275.—Martiriano Díaz Díaz.
4.449.—Rodrigo Suárez Fray.
4.498 bis.—Pilar Rodríguez Moreno.
4.689 bis.—José María Calabria Cano.
4.791.—Jenaro Boal Esteban.
4.851.—Antonio Hita Alonso.
4.914.—Martín Lanzarote Gutiérrez.
5.054.—Vicente López Hernández.
5.296.—Antonia Ruiz Díaz.
5.444.—Anacleto Rincón Hinojosa.
5.525.—Joaquín Ribes Pérez.
5.757.—Felipe Valero Ortega.
5.909.—Antonio Haro Casares.
5.962.—Rosario Fernández Nodales.
6.724.—Gonzalo Sánchez Nieto.
6.936.—Isidoro Ruiz Ramos.
6.962.—Cubiertas Metálicas, S. A.
6.964 bis.—Miguel Pijuán Ibáñez.
6.969.—Diego Quesada Castillo.
6.989.—Claudio Arco Pérez.
7.095.—José Eiesco Pérez.
7.239 bis.—Luis Díaz Clavo.
7.303.—Establecimientos Tuitet.
7.397.—Manuel Zurro Martínez.
7.453.—Salvador Serrano Díaz.
7.501 bis.—Angel Fernández Albadalejo.
7.535.—Constantino Zamorano Gómez.
7.656.—Felipe de Vicente Andrada.
7.674 bis.—Florencio Fuentes González.
7.704 P.—Angel Martínez San Román.
7.738.—Moto Scooter, S. A.
7.774.—Salvador Plancha Olivares.
7.776.—Galicia Industrial.

- 7.875.—Santiago Fernández Cruz.
- 7.874.—Arturo Egido Aguilar.
- 7.897.—Gregorio Parra Meneses.
- 7.920 bis.—Delfín Gonzalo Molonos.
- 7.999.—Emilio Fábregas Sotelo.
- 8.113.—Tomás Circuéndez Zarco.
- 8.207.—Mariano Villarino Sanz.
- 8.216.—Luis López López.
- 8.219.—Temple Madrid, S. A.
- 8.256.—José Luis Benito.
- 8.276.—Joaquín Moreno Mañoso.
- 8.325.—Francisco de la Mata García.
- 8.331.—Muelles y Ballestas, S. A.
- 8.376.—Miguel Díaz Carrascosa.
- 8.378.—Gregorio Barrera Rodríguez.
- 8.408.—Rufina Almonacid Girán.
- 8.440.—Antonio Cedrón López.
- 8.443.—Domingo Vilches Garrido.
- 8.529.—José Trijueque Sánchez.
- 8.686.—Manuel Fernández de la Puebla.
- 8.688 bis.—José Lombardía Rodrigo.
- 8.812.—Carmelo Zaragoza Martínez.
- 8.874.—Francisco Corozo Aguilar.
- 8.949.—Manuel Lázaro Humades.
- 8.969.—Marcelo Montejano Rodrigo.
- 9.053 P.—Víctor Suárez Martín.
- 9.060.—Juan Párraga Moya.
- 9.062.—Pedro García González.
- 9.160.—Gilberto Ortiz Fernández.
- 9.246.—Victoria Duce Rodríguez.
- 9.254.—Ramón Aguado López.
- 9.266.—Julia Muñoz Saavedra.
- 9.465 P.—Alejandro Vargas.
- 9.504.—Juan Marín Montilla.
- 9.611.—José Cebello Tejedor.
- 9.900.—Secundino Tuñón de la Miyar.
- 9.943.—Rafael Olave Oliver.
- 9.959.—Nazario de Martín Mateos.
- 9.961.—Ana María González Cuesta.
- 9.965.—Gonzalo López Martínez.
- 9.985.—Justo Moyano Méndez.
- 10.309 bis.—Máximo Ramos Sánchez.
- 10.459.—Santiago Rozas Quintana.
- 10.629.—José Antonio García Franco.
- 10.652.—Obre Pía Mosén José Gómez.
- 10.748 bis.—Valerio Rodríguez Fernández.
- 11.104.—Pedro Martín García.
- 11.355.—Remigio Carballo del Egido.
- 11.438.—Bonifacio Castelo Romera.
- 11.663 P.—Jaime Fustín Aranjó.
- 12.111 P.—Francisco Martín Muñoz.
- 14.131 P.—Ángel López Humares.
- 14.192 P.—José Navas, S. A.
- 15.575 P.—Manuel Robato Vega.
- 15.601 P.—Alhamar, S. A.

Madrid, a 22 de febrero de 1969.—El Recaudador (Firmado).
(G.—5.892)

ORGANIZACION SINDICAL

Feria Interacional de la Alimentación.—AIDA/69

Concurso público para adjudicación de bares

La Feria Internacional de la Alimentación, que se celebrará durante los días 28 de junio al 13 de julio próximos en el recinto de la Feria del Campo, convoca concurso público para adjudicar la instalación y explotación de un bar-cafetería en el pabellón de Cristal y dos bares al aire libre.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria del Campo, avenida de Portugal, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las catorce horas del día nueve de abril próximo y la apertura de pliego tendrá lugar a las doce horas del día siguiente.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Comisario general, Diego Aparicio.
(G. C.—1.668) (O.—77.678)

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DEL VALLE

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año actual 1969, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 12 de marzo de 1969. El Alcalde, Pedro García.
(G. C.—1.638) (O.—77.662)

ALCOBENDAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pascual Bastante, por "Basgón, S. L.", ha solicitado licencia para instalar una fábrica de muebles metálicos en el camino de la Ermita.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 28 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.637) (O.—77.661)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Pastor de Marcos ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de automóviles con chapa en la calle de Valencia, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 10 de marzo de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.639) (O.—77.663)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José de Frutos Ituerro ha solicitado licencia para instalar un taller manual de reparación de automóviles en la calle de Antonio López y Hr. Antonio Méndez, 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcobendas, a 10 de marzo de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.640) (O.—77.664)

ALCORCON

Don Eleuterio Alvarez Dávila solicita autorización para instalar una peluquería de señoras en la calle de Noya, 4, 1.º B, San José de Valderas.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.641) (O.—77.665)

Doña Juana Herranz Moreno solicita autorización para instalar un local de mercería y retales en Alfares, 28, puesto número 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.642) (O.—77.666)

Doña Dolores Salvador Quirantes solicita autorización para instalar un local para venta de relojes y reparaciones en la calle de Matadero, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 11 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.643) (O.—77.667)

Doña Abilia Muñoz Arenas solicita autorización para instalar un local destinado a ultramarinos en la calle de Guadalajara, bloque 30.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.644) (O.—77.668)

MOSTOLES

Don Marcelino Martín Pérez solita autorización para instalar una tienda de muebles de madera en la calle de Juan Ocaña, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles a 11 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.647) (O.—77.670)

Don Manuel Martín Hernantes solicita autorización para instalar un bar de cuarta categoría en la calle Nueva, barrio del Pilar.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles a 11 de marzo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.648) (O.—77.671)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

ANUNCIO

Por el presente se hace público que en el mes de mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia Territorial, exámenes de aptitud de aspirantes a Procurador de los Tribunales, debiendo los que se propongan tomar parte en ellos presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial dentro de los quince primeros días del mes de abril, acompañando a las mismas los documentos que previene el Decreto de 18 de abril de 1912, con la modificación en cuanto a la edad de 3 de noviembre de 1931, y, además, los documentos que acrediten la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y de la depuración, en cuanto a los comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—1.620)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de Sala dimanante del sumario número 84 de 1965, instruido por el Juzgado número 12 de los de esta capital, contra José Antonio Mirelis Molina, por delito de hurto, la Sección Tercera de esta Audiencia dictó la siguiente

Providencia

Audiencia Provincial.—Sus Señorías de la Sección Tercera, Cereijo, Bugallá, Almazán.—En Madrid, 21 de diciembre de 1968.—Dada cuenta: Por recibida la anterior carta-orden de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, de la que se acusará recibida, únase al rollo de su razón. Guárdese y cumpla lo en aquella mandado y, en su virtud, requiérase al procesado, José Antonio Mirelis Molina, para que en término de diez días designe defensor en el recurso de casación que por infracción de Ley tiene preparado ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Secretaría del señor Herreros Hervás, bajo el número 853 de 1956, como consecuencia de haber fallecido el que le venía defendiendo en dicho recurso; apercibido de que si no lo verifica le será designado de los que se hallen en turno de oficio.—Lo acordaron los señores anotados al margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica del Presidente. José Valverde.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y requerimiento al procesado José Antonio Mirelis Molina, cuyo

domicilio o paradero actual se desconocen, expido y firmo el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1969.—El Secretario de Sala (Firmado).
(G. C.—985) (C.—31.381)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo del que después se hará mención, ha sido dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno Decano, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "García y Pastor, S. L.", domiciliada en Zamora, defendida por el Letrado don Miguel Angel Bernat y representada por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, y de otra, como demandada, "Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A.", de ignorado domicilio, citada de remate por edictos, que no ha comparecido en autos, siendo declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutada "Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A." y con su producto, entero y cumplido pago a la actora "García y Pastor, S. L.", de las sumas de cuarenta y ocho mil seiscientos pesetas de principal, importe de las seis letras de cambio presentadas, mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas por gastos de protesto, desde que cada uno de los que tuvo lugar hasta la solución de la obligación, con expresa imposición de costas causadas a la demandada "Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A." y de las que se causen.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará a ésta en legal forma a instancia de parte, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados (Rubricado).

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a la "Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A.", expido la presente, que firmo en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).
(A.—55.462)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y ocho de orden se siguen en dicho Juzgado, promovidos por el Procurador don José Granados Weill, en nombre y representación de doña Raimunda María de la Paz (conocida por Paz) de Firas González, contra don Luis Baquera Noguera, sobre cobro de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en dos lotes y por el tipo que después se dirá, los bienes muebles y coche automóvil embargados al referido ejecutado señor Baquera Noguera, y que son los siguientes:

Primer lote

Una mesa de despacho de tres cajones. Un tresillo forrado en tela verde, con sofá de tres cuerpos y dos sillones haciend

go.—Un retrato con marco dorado, representando una mujer con dos claveles en los brazos, firmado E. Baquera.—Dos mesillas: secreter, una mayor y otra menor, de adera con dorado alrededor y patas torneadas.—Una mesa de centro, de patas torneadas y tablero de mármol.—Un retrato de 0,50 por 0,70 aproximadamente, representando una mujer joven.—Una mesa redonda con base de cuatro patas en su parte inferior.—Un mueble-cama con biblioteca a un lado.—Un travesillo bastante usado, tapizado en tela rameada y en los brazos pana verde.—Una mesa de comedor, madera colorada y dos patas que terminan en cuatro patitas.—Una cómoda de comedor, de cuatro cajones y cuatro puertas más, de madera, con tapa de cristal.—Un frigorífico, marca "Westinghouse", de doscientos cincuenta litros de capacidad aproximadamente.—Una cocina, marca "Edesa", de cuatro fuegos, tres eléctricos y uno de gas.—Un calentador de gas, marca "Hecla".—Un juego de té, compuesto de una tetera y cuatro piezas más, con bandeja, color plateado.

Estos bienes muebles salen a subasta por el tipo de veintisiete mil quinientas cincuenta pesetas.

Segundo lote

Un automóvil de turismo, marca "Seat", modelo 1.500, matrícula de Segovia número 8.519, color azul.

Este coche-automóvil sale a subasta por el tipo de sesenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los expresados tipos; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de los mismos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.443)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco-Javier Ruiz-Ocaña Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanantes del sumario número 490 de 1965, seguido por injurias a la autoridad, contra Constantino Méndez Amado, en la cual se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que fueron en su día embargados como de la propiedad del procesado referido y que a continuación se describen:

Finca urbana. — Una casa de planta baja, con desván, sita en el lugar de Pedruzo, parroquia de Cuadriñ, que mide siete metros de largo por seis de fondo; y

Limita: derecha, entrando, terreno de la misma casa; espalda y Norte o izquierda ídem., y Oeste, carretera que del lugar de Puenteasco pasa por el Bosque que a la Pedra de Nantón.

Fue tasada por Peritos en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Para el remate de dichos bienes inmuebles se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 30 de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes inmuebles descritos se sacan a la venta en pública subasta y por el precio de su tasación.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio de valoración.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del indicado precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Se hace constar a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.508)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por "Suministros a Talleres Gráficos, Sociedad Anónima", contra don Ramón Gálvez Badía, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Una máquina guillotina, marca "Barcino", de 71 mm. de luz de corte.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por la suma de veinte mil pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en este Juzgado el diez por ciento sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, hallándose dicha máquina depositada en poder y depósito del propio demandado señor Gálvez, en Barcelona, calle de Marqués de Bárbara, número nueve.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.460)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y ocho seguido a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de don Fernando Ortiz de Apodaca, contra "Talleres E. Grasset, S. A.", se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Un puente-grúa, de capaz para 10.000 kilogramos designado con el número 200-R de las máquinas de la sociedad deudora, de 17,8 metros de luz, equipado con tres motores de 28,5 HP de potencia cada uno.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de cuatrocientas sesenta y tres mil pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.459)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guélbenzu Romanó, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Eduardo Morales Price, en nombre del "Banco Coca, S. A.", contra don Antonio Monje García, sobre pago de cantidad, en los que por provi-

dencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles siguientes embargados a dicho deudor:

Cien conjuntos de señora, compuestos de chaqueta y sweater de fibra acrílica, de diversas tallas y colores.

Doscientos chaquetas de punto, de señora, de fibra acrílica, de diversas tallas y colores.

Doscientos jerseys de caballero, de fibra acrílica, de diversas tallas y colores.

Cien faldas de tergal, de señora, de diversas tallas y colores.

Tales bienes han sido tasados en noventa y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de abril próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y regirá bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, calle de Juan Duque, número treinta y dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Cesáreo Eire. — El Juez de primera instancia, José Guélbenzu.

(A.—55.457)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11 de Madrid, tiene acordado en la pieza separada de las diligencias preparatorias número 51-1968, seguidas contra Pedro Ozares de la Torre, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Una furgoneta, marca "Alfa Romeo", de 11 HP, matrícula de Madrid, número 560.080, tasada en la suma de ochenta mil pesetas.

Se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes mencionados anteriormente, señalándose para su celebración el día diecisiete de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, citándose, mejor dicho previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que los bienes están depositados en poder del deudor.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.507)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en autos número ciento ochenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, juicio ejecutivo a instancia de "Sociedad Mercantil "Rucorca, S. A.", contra don Ángel Romero Barroso, vecino de Córdoba, se ha acordado la venta en pública subasta, segunda, término de ocho días y tipo de diecinueve mil quinientas pesetas y demás condiciones que al final se expresan, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un frigorífico, marca "Marconi", para ciento cincuenta litros, esmaltado en blanco, modelo Astral, en buen uso.

Una cocina, marca "Balay", grande, de tres hogares, con horno, portabombona, esmaltada en blanco.

Un travesillo, compuesto de sofá de tres plazas, dos butacones, tapizados en piel capitoné.

Un comedor, compuesto de: Aparador. Ocho sillas. Mesa extensible. Vitrina, color caoba.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo piso, el próximo día treinta de abril del corriente año, a las once horas, por el tipo de diecinueve mil quinientas pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecto al cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.470)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos número doscientos setenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Diego Hernández Ruiz, casado con doña Ana García Rodríguez, y don Francisco de Asís Hernández Ruiz, sobre secuestro y posesión de finca en Murcia, calle de Conde de Roche, número doce, con vuelta a la de Manresa, a la seguridad de un préstamo de ciento cincuenta mil pesetas, habiéndose dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor López Borrasca.—Juzgado de primera instancia número quince de Madrid y a once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El anterior escrito del Procurador señor Gandarillas únese a los autos de su razón y como se solicita, notifíquese la existencia de este procedimiento y la subasta doble y simultánea acordada celebrar y señalada para el día veintiocho de abril, a las once de su mañana, en este Juzgado y en el de igual clase de los de Murcia que corresponda, a todas aquellas personas que pudieran tener inscrita a su favor la mitad de la finca perseguida en este procedimiento, por medio de edictos y en la forma preceptuada en el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de los de Murcia que correspondan, así como en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expidiendo para ello los oportunos despachos que se entregarán para su curso al Procurador actor, señor Gandarillas.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José López.—Ante mí: Francisco Jainaga. (Rubricados.)

La finca cuya subasta se refiere la providencia preinserta, está sita en Murcia y en su calle Conde de Roche, número doce, con vuelta a la de Manresa.

Y para su publicación del Juzgado de igual clase que corresponda de los de Murcia, extendiendo y firmo el presente.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.424)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete en los autos ejecutivos seguidos bajo el número doscientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Comercio e Industria Alavesas del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano

no, contra don José Moisés y don Fernando Domínguez Sáiz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula de Madrid 599.772, con motor "Mercedes-Benz", para gas-oil.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de noventa mil pesetas en que ha sido valorada pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dicho remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que la furgoneta objeto de subasta se encuentra depositada en poder de don Pedro Ballesteros Vela, que tiene su domicilio en la calle Callejo, número veinte, el cual fué designado por la parte promovente.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.500)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Cooperativa de Comerciantes del Mercado de la Cebada", representada por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra don Manuel Alvarez Blanco, sobre reclamación de ciento noventa pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en "Cámaras Frigoríficas del Mercado de la Cebada", y que son los siguientes:

Veinte mil kilogramos de productos diversos de casquería.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Reyes Monreal.

(A.—55.444)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra don Fernando Martín Bello, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Joaquín Costa, número cincuenta y siete de esta capital,

dedicado al negocio de cafetería, embargados en dichos autos al demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dieciocho de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas en que dichos derechos de traspaso han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

De conformidad con lo que dispone el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, con suspensión de la aprobación del remate que en su caso se efectúe, de esos derechos de traspaso, se notificará al arrendador la mejor postura que pueda ofrecerse en la subasta;

El remate será aprobado cuando transcurra el plazo señalado a dicho arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo; y

El adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza y clase del que viene ejerciendo en él el demandado.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Diego Uceda. Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(A.—55.475)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de instrucción número veintinueve de esta capital, por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita ejecutoria dimanante de sumario número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y siete, sobre hurtos, contra Luis Guerrero Soler, en la que por providencia del día de la fecha, ha sido acordado sacar a la venta, en segunda y pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y bajo las condiciones que al final se indican, los objetos intervenidos que a continuación se describen:

Un reloj de pulsera, marca "Diantus", con su collar.

Y un par de gafas de sol.

Tasado todo pericialmente en la cantidad de mil quinientas cincuenta pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diez de abril próximo, a las once horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta que se fija en 1.162,50 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Dado en Madrid, a 12 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.503)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria número trescientos veinticinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, contra doña Rafaela Pérez del Peso, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, calle Radio, número tres, segundo, número dos, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Nuda propiedad —cuyo usufructo pertenece a doña María Muñoz González— de una casa con pajar en Fuenlabrada, y su calle del Humilladero, número cuatro, que mide una superficie de ciento treinta y un metros cuarenta y dos decímetros, que linda: por la derecha, herederos de Pedro de la Vieja; por la izquierda, Antonio y Mariano Pérez del Peso; por la espalda, Leandro Pérez, y al frente, la calle por donde tiene su entrada y fachada principal, con puerta accesoría.

Dicha subasta tendrá lugar el día treinta del próximo mes de abril, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de trescientas mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a este tipo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento adecuado, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.403)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción", que litiga en concepto de pobre, contra don Ramón Espina Valls, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez de la siguiente maquinaria:

Un tractor explanador sobre orugas, modelo "DR-120", con motor "Diesel-Deutz", refrigerado por aire, de 127 HP Sae de potencia. Tren de rodaje con siete rodillos de rodadura y dos de apoyo por cada lado. Cadenas con 44 eslabones de 460 mm. de ancho. Equipo engledozer accionado hidráulicamente por una bomba de engranaje de toma constante. Embolos de accionamiento que actúan directamente sobre el acto de empuje. Escarificador trasero accionado hidráulicamente por embolos de doble efecto. Con tres dientes escarificadores, con posibilidad de trabajar como anguladobles o fijos, siendo graduables la anchura de trabajo y el ángulo de ataque. Las características de esta maquinaria son: chasis núm. 9.016/149. Motor núm. 3970176/81. Cuya maquinaria fué hipotecada en la escritura de préstamo base del juicio al principio reseñado.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencia de este

Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Laredo, el día dieciocho de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el expresado tractor sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar la cantidad de noventa y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El depositario de la maquinaria que se subasta es el propio deudor, don Ramón Espina Valle, con domicilio en Laredo, calle San Lorenzo, sin número.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.399)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia se sigue expediente por don Baudilio Grande Triviño, sobre acreditar el dominio de la finca de su propiedad siguiente:

Urbana. Casa de planta baja en el pueblo de Los Molinos y su travesía de la plaza, número dos, hoy señalada con el número cuatro, de unos setenta metros cuadrados de extensión superficial aproximadamente, y que linda: al Mediodía, que es el frente o entrada, con la citada travesía de la Plaza; al Saliente o derecha, casas de don Juan de Andrés, hoy sus herederos; y don Juan Alonso, hoy sus herederos; Norte o espalda, Corral del Toril, del Municipio, y por el Poniente o izquierda, con casa de Clemente Montero, hoy don Manuel Domínguez Frigido.

Dicha finca la adquirió el solicitante por compra a doña Eloísa Robledano Sánchez, sin que exista título escrito por haber sufrido extravío el recibo que se hizo el día siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por el señor Grande Triviño de la finca anteriormente descrita, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Federico Orellana. — El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(G. C.—1.546)

(C.—31.499)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Alfonso Barcala y Trillo Figue-roa, Juez de instrucción de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la Superioridad dimanante de las diligencias preparatorias número 101 de 1966, por accidente de circulación, contra Tomás-Ceferino Padín Torres, en los cuales autos por providencia de hoy, he acordado sacar a primera subasta los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "Lube", matrícula M-154.486, que se halla depositada en la casilla del antiguo ferrocarril de Fuencarral-Colmenar Viejo, en término el El Goloso, siendo condiciones de tal subasta, las siguientes:

Primera

Se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 10 de abril del año en curso, a las doce horas, y servirá de tipo de la misma la cantidad de 4.000 pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Los licitadores tendrán que consignar previamente, el diez por ciento de r

ido tipo, si quieren tomar parte en la remate podrá hacerse con la condición de ceder a un tercero.
Dado en Colmenar Viejo, 10 de marzo de 1969.—El Secretario (Firmado.—El Jefe de instrucción (Firmado).
(G. C.—1.601) (C.—31.501)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Por medio de la presente, y en virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe de instrucción número 7 de esta capital, en cumplimiento de la ejecutoria de la causa instruida en este Juzgado con el núm. 209 de 1967, por estupro, contra Fausto Casero Zamora, se hace saber a la perjudicada Dolores Soege Santaclara, domiciliada que estuvo en la calle de Leonor Góngora, núm. 26, el derecho que tiene al percibo de la indemnización de 40.000 pesetas, en concepto de dote, ha que ha sido condenado a pagar indicado penado por sentencia de fecha 22 de marzo de 1968, declarada firme y ejecutoria, cuyo penado está declarado insolvente.

(B.—1.322)

JUZGADO NUMERO 28

Por el presente se cita a Juan Alpuente Moreno para que como apelante del juicio de faltas núm. 643 de 1968, del Juzgado municipal de Carabanchel Bajo, rollo de apelación núm. 28/68, para que comparezca el día 24 de marzo, a las diez treinta horas, al acto de la vista señalada ante el Juzgado de instrucción núm. 28 de Madrid.

(B.—1.324)

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Jefe de instrucción núm. 28 de esta capital.

Hago saber: Que en este referido Juzgado, y con el núm. 716/69, se siguen diligencias previas, a consecuencia de lesiones sufridas por Rafael Castillejos Nuevo, el día 15 de junio del año último, en riña con Antonio Rodríguez Herrero, en cuyas diligencias he acordado publicar el presente citando a dicho lesionado, así como al padre del mismo, cuyo paradero o domicilio actual se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado: el primero, con objeto de recibirle declaración, y el segundo, para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.323)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente, en virtud de lo acordado en el sumario que con el núm. 15/69, por estafa, se instruye en este Juzgado a virtud de querrela del Procurador señor Granados, en representación de don Mariano García Rodríguez, se cita al querrelado Juan S. Arroyo o Juan Arroyo Arroyo, mayor de edad, casado, contratista de obras y auxiliar sanitario del Ayuntamiento de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 32 de los de esta capital, a las doce horas, para ser oído; apercibido de que, en otro caso, se procederá a su detención.

(G. C.—1.515)

(B.—1.260)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO DE SUBASTA

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal del Juzgado antes indicado, he acordado en el expediente gubernativo que en este Juzgado se sigue bajo el número 722 de 1968, para el cobro por la vía de apremio de una multa impuesta a "Pá-

quesito, S. L." sacar por primera vez a pública subasta los bienes muebles que después se dirán, bajo las siguientes condiciones, la cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 del próximo mes de abril, a las trece horas.

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 180.000 pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la dicha valoración; y

Tercera. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la tasación total, sin cuyo requisito no serán admitidos para licitar. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-549.664.

Madrid, a 10 de marzo de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—1.535)

(C.—31.496)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, don Julián Sánchez Escribano Rico, en diligencias de acto de conciliación instadas por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre y representación de la Comisión liquidadora de acreedores de la suspensión de pagos de "Burnisa", contra don Fidel Andueza Lanz y otros, en reclamación de cantidad, se ha servido señalar para que tenga lugar la celebración de dicho acto de conciliación el día nueve de abril próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Velázquez, número cincuenta y dos, a cuyo acto deberá comparecer la parte demandada, apercibido que

de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los herederos ignorados de don Ignacio Echevarría Altamira, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.445)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Abogado en ejercicio don Agustín Fuentes Hernández, en representación de don Gabriel Gonjas Lázaro, contra don Alejandro Ruiz Andrés, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de dieciséis mil pesetas, diferentes bienes muebles.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día quince de abril próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta; así como

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.467)

1.911. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para concertar directamente la realización de labores de escayolamiento de pinos, por un importe máximo de 150.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 320 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.912. Aprobar nómina de las dietas devengadas por el personal de guardería del Servicio Forestal durante los tres primeros trimestres del año en curso, declarándose de abono su importe, de 71.871 pesetas, con cargo a la partida 80 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.913. Aprobar nómina de las dietas devengadas por el personal técnico del Servicio Forestal durante los tres primeros trimestres del año, declarándose de abono su importe, de 50.324 pesetas, con cargo a la partida número 80 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.914. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Forestal sobre concesión de premios reglamentarios al personal de guardería forestal y piscícola que figura en la relación adjunta, y declarar de abono su total importe, de 50.000 pesetas, con cargo a la partida número 83 del vigente Presupuesto de gastos.

1.915. Aceptar, en principio y sin perjuicio de la observancia de la legislación vigente aplicable, propuesta del Ayuntamiento de Arganda, ofreciendo la venta a esta Corporación de dos parcelas, sitas en la finca "La Isla", perteneciente a los bienes de propios de dicha entidad municipal, con una extensión aproximada de 75.575 metros cuadrados y 8.030 metros cuadrados cada una, por un importe total de 5.000.000 de pesetas, que se abonarán: 1.000.000 de pesetas con cargo al ejercicio de 1968 y los 4.000.000 restantes en el próximo, supeditándose la eficacia de este acuerdo a la pertinente autorización de la venta por el Ministerio de la Gobernación, y a la consignación en el Presupuesto próximo del crédito indicado.

1.916. Adjudicar definitivamente a don Federico Enríquez Sancho la subasta de venta de 1.000 pinos escayolados en la dehesa de Valdelatas, en la cantidad de 411 pesetas pino; y requerir a dicho adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

Servicio de Prevención y Extinción de Incendios

1.917. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir directamente una emisora fija y dos radiotelefonos portátiles para el Servicio

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en representación de don Arsenio Martínez Mateo, contra don José Marín Ortega, cuyo paradero y domicilio se desconoce, en reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, al objeto de personarse en los expresados autos para darle traslado de la demanda, con apercibimiento de que si no lo hace será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don José Marín Ortega, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—55.451)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por medio del presente edicto se cita a Aledel Koden Varigli, nacido en Marruecos el día 22 de agosto de 1966, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, a fin de que el día 16 de abril y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, a fin de celebrar el juicio de faltas número 125 de 1969, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—1.538)

(B.—1.262)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas, seguido por hurto, con el número 643 de 1968, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 25 de abril y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Ramón Pinilla Bravo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.276)

JUZGADO NUMERO 7

Mallón Herreros (José), hijo de Severiano y de Antolina, con domicilio últimamente en Santa Brígida, número 25, segundo, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 173 de 1969, por lesiones y contra el mismo, el día 15 de abril y hora de las doce.

(B.—1.275)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 389 de 1968.—José Jorge López, hijo de Rafael y Rosario, nacido el 29 de marzo de 1936 en Tenerife (Canarias), yesista, casado, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12 de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 29 de abril, a las once de su mañana, debiendo comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.277)

JUZGADO NUMERO 17

Juan Mateo Moreno, de dieciocho años, soltero, peón, natural de Arriate (Málaga), hijo de Juan y de Francisca, con domicilio últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, com-

parecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 8 de abril y hora de las diez y quince, a celebrar juicio de faltas por lesiones contra Gonzalo Vázquez Uña.

(B.—1.281)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 762 de 1969, por lesiones.—De la Plaza Fontán (Angeles) y García Maseda (Manuel), domiciliados últimamente en Francos Rodríguez, número 62 (ambos), comparecerán el día 10 de abril, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.265)

JUZGADO NUMERO 30

En autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 176 de 1968, por lesiones en accidente de circulación, el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de esta capital, ha acordado citar por medio de la presente al denunciado Mark Steven Wilson y al responsable civil subsidiario Lorraine Wilson, que tuvieron su domicilio en la calle de Huesca, número 54, de esta capital, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, para que el día 24 de abril, a las dieciséis horas y treinta minutos, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2, Fuenarrabal, con el fin de celebrar el juicio de referencia, debiendo concurrir provistos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.540)

(B.—1.269)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del número 31 de los de esta capital, don Alberto Barbasán y Ortiz, en los autos de juicio de faltas número 66 de 1969, seguidos por malos tratos de obra, contra denunciado Félix Gómez Uceda, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, soltero, ebanista, hijo

de Luciano y de Tomasa, en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 24 de abril y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Puerto de Monasterio, número 1, segunda planta, al objeto de que como tal denunciado juicio de faltas provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.285)

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 7 del corriente mes de marzo se ha presentado en nuestra oficina central (Madrid) la siguiente petición de permiso para construir una estación de servicio de tercera categoría:

Peticionario: Doña María Luz Sánchez López, en nombre de sociedad a constituir.

Emplazamiento: Calle Monte Iguelo, con vuelta a la de María Encinas, casco urbano de Madrid.

Término municipal: Madrid.

Todos los titulares de estaciones de servicios ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra Agencia comercial o en las oficinas centrales de Madrid (paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Madrid, 12 de marzo de 1969.

(G. C.—1.665)

(O.—77.676)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

de Prevención y Extinción de Incendios, por un importe máximo de 125.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 322 del vigente Presupuesto de Gastos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

